



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.183/SR.196
28 de septiembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES
DEL PUEBLO PALESTINO

ACTA RESUMIDA DE LA 196ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 3 de marzo de 1993 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. CISSE (Senegal)

SUMARIO

Aprobación del orden del día

Informe del Presidente sobre la reunión preparatoria del Simposio de organizaciones no gubernamentales de América del Norte sobre la cuestión de Palestina, celebrada en Nueva York los días 25 y 26 de enero de 1993

Proyecto de programa de trabajo para 1993

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, oficina DC2-704, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

1. Queda aprobado el orden del día.

INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LA REUNION PREPARATORIA DEL SIMPOSIO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE AMERICA DEL NORTE SOBRE LA CUESTION DE PALESTINA, CELEBRADA EN NUEVA YORK LOS DIAS 25 Y 26 DE ENERO DE 1993

2. El PRESIDENTE, al presentar el informe sobre la reunión preparatoria, señala que el documento de trabajo No. 1, el programa provisional, es el resultado de las consultas celebradas con la Mesa del Comité; se ha preparado atendiendo a la preocupación expresada recientemente por varias organizaciones no gubernamentales en relación con la necesidad de mejorar tanto la calidad como el nivel de la participación en los simposios y de velar por una aplicación más cabal de las recomendaciones formuladas por las organizaciones no gubernamentales participantes. El Presidente recomienda al Comité que lo apruebe.

3. El programa provisional permitirá que se examine la situación actual en los territorios ocupados y la necesidad de proteger al pueblo palestino, el actual proceso de paz y la formulación de estrategias eficaces por parte de las organizaciones no gubernamentales interesadas.

4. El tema propuesto para el simposio, que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, del 30 de junio al 2 de julio de 1993, es "La consolidación de la paz y Palestina: prioridades del Segundo Decenio del Movimiento de Organizaciones no Gubernamentales". La expresión "segundo decenio" alude al hecho de que las organizaciones no gubernamentales han estado trabajando en esa cuestión durante unos 10 años y consideran que, mientras no se apliquen las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, aún tendrán una función que desempeñar.

5. En el proyecto de programa se prevé la celebración de cuatro mesas redondas a las que se invitará a oradores de Israel, Palestina, los Estados Unidos y Canadá para que formulen declaraciones y participen en los debates. También se prevé la celebración de seis reuniones de trabajo sobre cuestiones concretas.

6. Una de las innovaciones propuestas por el Comité de Coordinación de América del Norte es la creación de siete comités permanentes integrados por organizaciones no gubernamentales que se ocupen de las esferas de actividad para las que tengan aptitudes especiales. En el documento de trabajo No. 1 se indican esas esferas y los nombres de sus organizadores. Los comités permanentes velarán por que los debates que se efectúen en las reuniones de trabajo del simposio estén más orientados hacia cuestiones de fondo y supervisarán y promoverán la aplicación de las recomendaciones formuladas por los participantes.

7. De conformidad con la práctica establecida, en el programa provisional se han propuesto los nombres de varios oradores. Se solicitó al Comité que aprobara esos nombres, sin excluir la posibilidad de que se pueda proponer a

/...

(El Presidente)

otros oradores, tras la celebración de consultas. La División para los Derechos de los Palestinos indagará si es posible contar con la participación en los comités, mesas redondas y reuniones de trabajo de todas las personas propuestas. En su decisión definitiva respecto de las invitaciones que deberán cursarse, la Mesa del Comité tendrá presente que la Organización ha asignado fondos para sufragar los gastos de viaje de seis oradores invitados.

8. La determinación de las organizaciones no gubernamentales de proporcionar toda la asistencia posible al pueblo palestino en su lucha por la independencia nacional y por un Estado palestino ha impresionado a los integrantes de la Mesa. El Presidente expresa el apoyo de la Mesa al Comité de Coordinación de América del Norte en sus esfuerzos por mejorar la estructura y las modalidades del simposio.

9. Si no hay observaciones, el PRESIDENTE considerará que el Comité aprueba el documento de trabajo No. 1.

10. Así queda acordado.

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1993 (A/AC.183/1993/CRP.1)

11. El Sr. CAMILLIERI (Malta), Relator, dice que la Mesa ha celebrado consultas en relación con el proyecto de programa de trabajo para 1993, y que se le dio forma definitiva en una reunión de un grupo de trabajo del Comité, celebrada el 25 de febrero de 1993. Se ha reflexionado ampliamente sobre la función que desempeñará el Comité, con el apoyo de la División para los Derechos de los Palestinos y el Departamento de Información Pública. En la sección I del proyecto de programa de trabajo se resumen las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones. En la sección II se hace referencia a las recomendaciones formuladas por el Comité en su informe anterior y se señalan algunas cuestiones prioritarias que el Comité deberá abordar en 1993 a la luz de los acontecimientos políticos de 1992 y de la situación actual de las negociaciones de paz que llevan a cabo árabes e israelíes. La sección III se refiere a las actividades del Comité y de la División de los Derechos de los Palestinos, comprendida la creación de un sistema de información computadorizado sobre la cuestión de Palestina (UNISPAL).

12. El Sr. INSANALLY (Guyana) dice que el proyecto de programa de trabajo parece ajustarse a los mandatos de las resoluciones de la Asamblea General y merece ser aprobado íntegramente por el Comité. En relación con la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, de próxima celebración, el Comité puede desempeñar un papel especial al potenciar los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales por lograr un efecto político. Resulta satisfactorio para el orador el hecho de que el Comité siga centrando su labor en la movilización de la opinión pública en Europa y en los Estados Unidos en lugar de tratar de convencer a quienes ya están convencidos. El Comité debe tratar de acrecentar al máximo su labor política y extender sus actividades más allá de los simposios y seminarios pro forma.

/...

(Sr. Insanally, Guyana)

13. El Observador de Palestina ha mantenido informado al Comité respecto de lo que ha venido sucediendo sobre el terreno. El orador se pregunta si es posible invitar al Representante Especial del Secretario General para el Oriente Medio a comparecer ante el Comité para coadyuvar a fortalecer su papel.

14. El PRESIDENTE dice que el orden del día del Comité es suficientemente amplio como para incluir la cuestión de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. La División de los Derechos de los Palestinos puede tomar las medidas necesarias para que el Representante Especial del Secretario General para el Oriente Medio comparezca ante el Comité. El Presidente conviene en que los informes del Observador de Palestina son útiles y lo alienta a seguir informando periódicamente al Comité de la situación y de la posición de la OLP.

15. El Sr. AL-KIDWA (Observador de Palestina) apoya las propuestas presentadas por el representante de Guyana. Es importante que el Comité analice las formas de acrecentar al máximo su aporte a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, tanto en su condición de Comité como mediante las actividades de organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la cuestión de Palestina. También apoya la propuesta de invitar al Representante Especial del Secretario General para el Oriente Medio a comparecer ante el Comité y es partidario de cursar invitaciones análogas a altos funcionarios de la Secretaría y a figuras políticas de la región.

16. El PRESIDENTE considera que el Comité desea aprobar el proyecto de programa de trabajo para 1993.

17. Así queda acordado.

18. El PRESIDENTE dice que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha convenido en acoger el Seminario de Europa sobre el tema "La asistencia al pueblo palestino", que se celebrará en su sede, París, del 26 al 29 de abril de 1993 y a cuyos efectos se han iniciado los preparativos. El seminario representa un nuevo centro de atención para la labor del Comité y su convocación ha sido expresamente solicitada por la Asamblea General en su resolución 47/170. Se están celebrando consultas con miras a estimular la participación activa y concreta en el seminario de países donantes, órganos y organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales que ya participan en proyectos de asistencia al territorio palestino ocupado. Actualmente se encuentra una misión de planificación de la Secretaría en París para adoptar todas las disposiciones necesarias con miras a la celebración del seminario. La Mesa informará al Comité a la mayor brevedad acerca de los diversos aspectos del acontecimiento.

19. Como se indica en el programa de trabajo, el Gobierno del Senegal ha convenido en acoger el Seminario de Africa y el Simposio de organizaciones no gubernamentales de Africa que se celebrarán en Dakar; las fechas exactas se determinarán posteriormente.

20. De conformidad con la práctica establecida, la Mesa del Comité continuará los preparativos para las diversas actividades que figuran en el programa de trabajo e informará de nuevo al Comité a su debido tiempo.

OTROS ASUNTOS

21. El Sr. AL-KIDWA (Observador de Palestina) señala que la principal preocupación de su delegación sigue siendo el asunto de los palestinos deportados por Israel el 17 de diciembre de 1992. Hasta el momento, Israel no ha cumplido con lo dispuesto en la resolución 799 (1992) del Consejo de Seguridad, ni el Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General, presentado al Consejo de conformidad con su resolución 799, el 25 de enero de 1993.

22. Desde su última sesión, en que el Comité adoptó una posición, se han producido importantes acontecimientos relacionados con esa cuestión. El primero es la reunión para consultas oficiosas del Consejo de Seguridad, celebrada el 12 de febrero de 1993, a la que el Presidente del Consejo citó al Embajador de Israel ante las Naciones Unidas. En la conferencia de prensa que se celebró a continuación, el Presidente señaló que el pueblo palestino nunca había apoyado esas deportaciones ni participado en ellas y expresó la esperanza de que todos los miembros del Consejo de Seguridad siguieran adhiriendo a los objetivos de la resolución 799, confirmados mediante el voto unánime de los miembros. En su condición de Observador de Palestina, el orador envió el 16 de febrero de 1993 una carta oficial al Presidente del Consejo de Seguridad en la que dejaba muy en claro que el Consejo no había publicado ningún documento en que se anunciara la adopción de alguna medida oficial en relación con la reunión del 12 de febrero o desde la aprobación de la resolución 799. Dadas las circunstancias, el Consejo de Seguridad aún tiene la obligación de examinar el informe del Secretario General y sus recomendaciones y garantizar la aplicación inmediata de la resolución.

23. Otro acontecimiento importante es la visita del Sr. Warren Christopher, Secretario de Estado de los Estados Unidos, al Oriente Medio del 18 al 24 de febrero de 1993. La delegación de Palestina espera que la visita propicie resultados positivos y acoge con beneplácito la nueva posición de los Estados Unidos, pues debe permitir a ese país desempeñar un papel más importante en el actual proceso de paz. Por ejemplo, los Estados Unidos y otras partes en el proceso de paz asistirán a algunas reuniones bilaterales; los Estados Unidos presentarán propuestas concretas encaminadas a conciliar las diferencias y a garantizar que ambas partes reconozcan la importancia del proceso de paz.

24. Además, tras la reunión de la parte palestina con la parte estadounidense en Jerusalén, se ha logrado acuerdo en principio respecto de los siguientes puntos: los Estados Unidos darán garantías por escrito de la importancia que conceden al proceso de paz y a Jerusalén; los Estados Unidos pondrán de relieve la ilegalidad de las deportaciones; Israel cumplirá con la disposición de no recurrir a deportaciones o expulsiones en el futuro; Israel manifestará su voluntad de acatar la resolución 799 (1992) del Consejo de Seguridad y acelerar el retorno de todos los deportados; los 2.000 palestinos que han sido deportados desde 1967 serán autorizados a regresar; e Israel pondrá término a las violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados.

25. Hasta el momento no se han hecho esfuerzos serios por dar cumplimiento a los seis puntos. Aunque la parte estadounidense envió una carta en cumplimiento del primer punto, no hizo mención alguna de Jerusalén. Por la parte israelí no ha habido ninguna iniciativa positiva.

(Sr. Al-Kidwa, Observador de Palestina)

26. El Sr. Abbas, miembro del Comité Ejecutivo de la OLP, viajó recientemente a Moscú y se reunió con el Sr. Kozyrev, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, y con otros funcionarios. La Federación de Rusia, copatrocinadora de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, tiene un papel importante que desempeñar en el proceso de paz. El orador no ha recibido aún los detalles de la reunión, pero está seguro de que la posición palestina ha sido expuesta detalladamente a la parte rusa.

27. En el futuro próximo se celebrará una reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados árabes limítrofes con Israel, a saber, Egipto, Jordania, el Líbano, Palestina y Siria, para examinar cuestiones relativas al proceso de paz y los deportados y concertar una posición árabe unificada.

28. Es preciso resolver el problema de los deportados. Israel ha asestado un golpe mortal al proceso de paz mediante la deportación; hasta que esa situación no se remedie, la OLP no puede participar en las negociaciones. El Consejo de Seguridad debe hacer un análisis amplio del informe del Secretario General sobre la cuestión y adoptar las medidas necesarias; la acción de Israel socava el buen crédito del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas en general. A ese respecto, el Comité tiene un papel muy importante que desempeñar.

29. La delegación de Palestina se reunirá en breve con el Presidente del Consejo de Seguridad para examinar la cuestión y garantizar que se la incluya entre los temas que ha de tratar el Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.